

Vocales: Don Fernando Puerta Sales, don Cristóbal Mateos Iguacel, don Alejandro Hernández del Castillo, don Antonio Insúa Negro, don José Luis de Miguel Arenal y don Rafael Portaencasa Baeza, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona el primero, y los restantes, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lorenzo Ferrer Figueras.

Vocales suplentes: Don Juan del Corro Gutiérrez, don Manuel Valdivia Ureña, don Carlos Conde Sánchez, don Enrique Trillas Ruiz, don José A. Antón Corrales y don Alberto Pérez de Vargas Luque, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero y quinto; Valencia, Politécnica, el segundo; Oviedo, el tercero; Politécnica de Barcelona, el cuarto; y de Córdoba, el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20283 *ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Calvo Calvo.

Vocales: Don José Montes Iñiguez, don Mario Petit Montserrat, don José María Palacios Reparaz, don Agustín Suárez Rodríguez, don Fernando Palaudaries Prats y don Luis García Font, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid el primero, Politécnica de Barcelona el segundo y sexto, de Bilbao el tercero, de Oviedo el cuarto y en situación de jubilado el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Apraiz Barreiro.

Vocales suplentes: Don José María Navarro Mancebo, don Juan A. Subirana Torrent, don José A. Pero-Sanz Elorz, don José A. García Poggio, don Juan Miró Chavarria y don Alberto Mallol Fernández, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid el primero, cuarto, quinto y sexto, de la Politécnica de Barcelona el segundo y de Oviedo el tercero.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20284 *ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «His-

toria económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Nadal Oller.

Vocales: Don Gonzalo Anes Alvarez, don Felipe Ruiz Martín, don Jaime García-Lombardero Viñas, don José Fontana Lázaro, don Gabriel Tortellá Casares y don Antonio Argandoña Ramir, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero, Autónoma de Madrid el segundo, Santiago el tercero, en situación de supernumerario el cuarto, y de Málaga el sexto, y Profesor agregado de la Complutense el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis García de Valdeavellano Arcimis.

Vocales suplentes: Don Pedro Voltes Bou, don Francisco Simón Segura, don Manuel Basas Fernández, don Antonio Santillana y del Barrio, don Angel Ortí Lahoz y don José Vergara López de San Román, Catedráticos de las Universidades de Barcelona los dos primeros, Bilbao el tercero, Autónoma de Madrid el cuarto, y Valencia el quinto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20285 *ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Miguel Guirao Pérez, Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna y se nombra al excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Miguel Guirao Pérez, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial del 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20286 *ORDEN de 5 de julio de 1977 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1968, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período